Cabildo

Estando en las Salas Capitulares desta Villa de Marax
en Cabildo y Cavildo de Seis de Octubre de mil Setecien-
tos Setenta y cinco años. Los Sres. Consexo Justicia y
Regimiento por cabildo extraordinario celebrado en Vir-
tud de Orden Real Consexo y citados sus Capitu-
lares por Pedro Antonio Diem, con expression de su
objeto, q.e a Saber de Dies de Landes y de Joseph
Juan Alcaldes Ordinarios por su Magd. D. Alonso
Landén Regidor D. Dies de Ovando Muñoz D. Al-
fonso Vidal y D. Juan Enrriquez Landén, Regi-
dores propietarios y D. Juan Muñoz Jurado, todos en
forma de Consexo acordaron lo Siguiente

En este Ayuntamiento se presento una Carta
Orden Real Consexo desta Camara despachada
por D. Joseph Ygnacio de Egeneche, Su Fecha en
Madrid de nueve del presente Octubre dirixida a los Sres Alcaldes Ordinarios de
esta Villa, mandando gustosamente Sus Capitulares
desta buena Vida, costumbres natural Sus Siguien-
tes y demas buenas partes de D. Ygnacio Landén
Delgado, hijo de D. Alfonso Landén Monteserios, y
demas circunstancias, que se requieren para
exercer el Oficio de Regidor, que le pretende, y
asenso dho Su Padre. y Vista y leyda en Ayun-
tamiento, dhos Sres que conformidad = dixeron que
el expresado D. Ygnacio Landén es persona de
buena Vida y costumbres de natural quieto y
pacifico, y concurre en la aptitud, Suficiencia
y demas qualidades, y buenas partes que se